**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE SEVILLA, CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2023.**

Siendo las diecinueve horas se reúnen de forma presencial los Sres. Miembros del Colegio que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, tras convocatoria en forma según preceptúan los Estatutos Colegiales.

Asisten 7 de los 13 miembros de la Junta de Gobierno, incluidos Presidente y Secretario.

Es objeto de la presente convocatoria de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 30 de los vigentes estatutos, celebrar sesión extraordinaria para conocer los siguientes asuntos objeto del orden del día,

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

La Junta, por unanimidad de los presentes, aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 12 de enero y 8 de marzo de 2023.

**SEGUNDO.- ESTUDIO Y ACTUACIONES EN RELACIÓN AL PROTOCOLO DE ACOSO.**

Por la responsable territorial de salud laboral y con las aportaciones de los miembros presentes, se formula propuesta que es aprobada por unanimidad, relativa al ejercicio de sus funciones de desarrollo de las actuaciones que corresponden al Colegio atinentes a la activación y desarrollo del protocolo de acoso y de atención y defensa de los colegiados.

**TERCERO.- PROPUESTA DE COSITAL SEVILLA A ELEVAR A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE ARRENDAMIENTO DE SEDE**

Por la Presidencia se plantea la situación generada por el escaso uso de la sede colegial. El inmueble, situado en una zona privilegiada de la capital, viene siendo infrautilizado desde hace muchos años, circunstancia que se ha agudizado desde el año 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19. A partir de ese momento, la progresiva implantación del teletrabajo y de la posibilidad de celebrar la sesiones de la Junta General de forma telemática han conducido a una situación en el que la sede no tiene prácticamente uso ninguno, a pesar de que su mantenimiento sigue teniendo asociado los gastos tributarios, comunitarios y de suministros habituales.

Teniendo en cuenta que la situación económica del Colegio aconseja valorar las escasas medidas a nuestro alcance para optimizar todos los recursos disponibles, sin duda, la más relevante y la que más posibilidades ofrece es la disposición sobre un activo como éste, de forma que pueda suponer una importante fuente de ingresos sin llevar aparejado perjuicio alguno a la vista de su escasa utilización.

Por ello se plantea estudiar la fórmula de un arrendamiento como medida para conseguir ingresos sin despatrimonializar el Colegio. A pesar de que el arrendamiento es un acto

de administración que como tal puede ser aprobado por la Junta de Gobierno, el hecho de que el bien sea a su vez la sede colegial aconseja someter la decisión definitiva a la Asamblea de Cosital Sevilla.

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda realizar las gestiones oportunas para obtener toda la información necesaria sobre la posibilidad de aprobar un arrendamiento de la sede del Colegio con la finalidad de someterla a la consideración de la Asamblea General.

**CUARTO.- PROPUESTA DE BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA Y COMIDA DE CONVIVENCIA DE COSITAL SEVILLA DEL AÑO 2023.**

La Asamblea de Cosital Sevilla de 22 de noviembre de 2019, aprobó por unanimidad de sus asistentes que la ubicación de la celebración de la asamblea y comida de convivencia sería todos los años, a propuesta de los habilitados de la provincia y por acuerdo de la Junta de Gobierno.

Los motivos que en los que se basa dicho acuerdo son los siguientes:

- Ampliar la convivencia, extendiendo el tiempo a compartir que no se limitaría a una cena o almuerzo.
- Visibilizar al colectivo en toda la provincia, siendo nuestra visita un evento a su vez para los municipios que acogen la celebración de la Asamblea.
- Diversificar la oferta gastronómica y cultural, que se ven incrementadas con las magníficas oportunidades que ofrece nuestra provincia.
- Acercar el colegio a las diferentes zonas de nuestra provincia.
- Promover la figura del anfitrión, compañero/a habilitado/a que propone su municipio, así como la de patrocinadores locales que puedan colaborar, y por supuesto, el Ayuntamiento donde se celebrará la Asamblea.

A los efectos de poder designar la sede, a propuesta de los colegiados que así lo consideren, se hace necesario determinar unas bases que permitan la elección del municipio anfitrión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno de Cosital Sevilla el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar las Bases para la designación de la sede de la celebración de la Asamblea 2023, con el siguiente contenido:

1. La jornada contará con las siguientes actividades:

- Recepción de los asistentes por el colegiado/anfitrión
- Celebración de la Asamblea Cosital Sevilla del año 2023
- Ceremonia de entrega de reconocimiento a los colegiados
- y homenaje a los compañeros que se jubilan
- Acto institucional de bienvenida por parte de la Corporación municipal
- Comida de convivencia
- Visita cultural del municipio anfitrión
- Clausura de los actos.

2. Objetivos:

- Elegir el municipio anfitrión
- Congregar a la mayor cantidad de colegiados/as posible.
- Repercusión en los medios de comunicación a nivel provincial.
- Colaborar y participar con las instituciones y autoridades locales en las funciones reservadas y en el buen hacer de la profesión.

3. Normas de selección:

Podrán proponer sede, todos los colegiados/as de Cosital Sevilla mediante solicitud al correo electrónico secretaria@cositsevilla.org, antes del día 15 de septiembre de 2023.

A la solicitud se acompañará una breve Memoria donde se hagan constar los siguientes extremos:

- Local cedido para la celebración de la Asamblea
- Colaboración institucional para la organización de la Asamblea.
- Posible lugar / lugares para la celebración de la comida.
- Posibles patrocinios si los hubiere
- Visitas de la localidad previstas
- Cualquier otro dato de interés

Las solicitudes serán examinadas por la Junta de Gobierno Local de Cosital Sevilla que resolverá en todo caso antes del 30 de septiembre de 2023.

4. Fecha de celebración: 10 de noviembre de 2023.

**Segundo.-** Dar la máxima difusión posible de estas Bases a los integrantes de Cosital Sevilla.

La Junta General, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la propuesta de acuerdo presentada.

**QUINTO.- PROPUESTA DE COSITAL SEVILLA A ELEVAR A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LUGAR DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA EN EL AÑO 2024.**

Por la Presidencia se recuerda el especial aniversario que para el colectivo se vivirá el próximo año con ocasión del centenario de la aprobación del Estatuto municipal de Calvo Sotelo de 1924 y con la creación del Cuerpo Nacional de Administración Local.

Lógicamente, este hecho supone un acontecimiento que se pretende que sea conmemorado adecuadamente en la Asamblea del año próximo. Por ello, tras el correspondiente debate, la Junta General asume la posibilidad de que el lugar de celebración de la Asamblea General fuera la ciudad de Sevilla, si en el momento oportuno para la adopción de la decisión esta opción se llegara a plantear.

**SEXTO.- LIQUIDACIÓN DE LAS JORNADAS SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LISTA.**

Por la Presidencia se da cuenta de la liquidación de las jornadas sobre “La Regulación del Urbanismo en Andalucía tras la entrada en vigor del Reglamento de la LISTA”,

celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2023 en FIBES. El beneficio obtenido asciende a tres mil trescientos noventa euros con diez céntimos (3.390,10 euros) según se desprende del siguiente cuadro resumen:

Ingresos…….. 10.179,34 €

Gastos…… 6.789,24

Beneficio 3.390,10 €

**SÉPTIMO.- JORNADA DE FORMACIÓN.**

Se plantea en este punto del orden del día diferentes posibilidades tanto de fechas, como de formatos y contenido para la preparación de unas nuevas jornadas de formación. Desde el punto de vista del contenido, se barajan diversas opciones que pueden ser de interés para los colegiados como la nueva legislación de función pública de la comunidad autónoma, protección de datos, prevención de riesgos laborales, regulación del teletrabajo, etc.

Con la finalidad de tener en cuenta las posibles novedades normativas que puedan darse en los próximos meses para tomar una decisión, los miembros asistentes consideran oportuno volver a debatir sobre el asunto en próximas sesiones de la Junta de Gobierno.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, DOY FE.-